



Madrid, 29 de abril de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 227, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**VBARE**”), pone en conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrado en el día de hoy ha aprobado el reparto de dividendos del ejercicio de 2021 con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo (last trading date)	3 de mayo de 2022
Ex – date	4 de mayo de 2022
Record – date	5 de mayo de 2022
Fecha de pago del dividendo	6 de mayo de 2022
Importe bruto unitario (euros / acción)	0,18647205 €
Retención fiscal (euros / acción)	0,03542969 €
Importe neto unitario (euros / acción)	0,15104236 €

Para el reparto de dividendos, la Sociedad ha nombrado agente de pago a Renta 4 Banco, S.A. El pago se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo de Loyola Sánchez del Campo Basagoiti  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración  
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.